

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica “Redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de adaptación del auditorio de la Presidencia de la Junta de Extremadura”. Expte.: CA-2/2005.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General.
- c) Número de Expediente: CA-2/2005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de adaptación del Auditorio de la Presidencia de la Junta de Extremadura.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 1 de 4 de enero de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 192.324 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 8 de marzo de 2005.
- b) Contratista: De las Heras Técnicos Arquitectónicos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación 191.500 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 8 de marzo de 2005. El Secretario General, JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental para la explotación de pizarras en la concesión de explotación “Villar del Rey 4”, nº 12.359, derivada del P.I. Purificación, en los términos municipales de Villar del Rey, La Roca de la Sierra y Badajoz.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental para la explotación de pizarras en la concesión de explotación “Villar del Rey 4”, nº 12.359, derivada del P.I. Purificación, en los términos municipales de Villar del Rey, La Roca de la Sierra y Badajoz, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.